

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3048-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0076-2019-UNHEVAL-VRI, del 07.MAY.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0140-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 07.MAY.2019, que aprobó el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Capacitación: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y REDACCIÓN DE INFORME TÉCNICO DE PATENTES, presentado por la Unidad de Propiedad Intelectual de la Dirección de Transferencia e Innovación, el mismo que forma parte de dicha Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0140-2019-UNHEVAL-VRI, del 07.MAY.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0643-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0140-2019-UNHEVAL-VRI, del 07.MAY.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Capacitación: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y REDACCIÓN DE INFORME TÉCNICO DE PATENTES, presentado por la Unidad de Propiedad Intelectual de la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia
DIGA OPyP
DIU
DTI
UPI
Archivo

NO MANDA TDP a UD para
conocer y demás fines

ING. Yessy Karín P. Torres Quispe
SECRETARÍA GENERAL

